

Para los efectos legales que procedan
se hace constar que la presente es
copia fiel del original que presentó
al registrar en el presente.

Paul J.

San Luis Potosí, S.L.P. 30 de JUNIO 2017



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



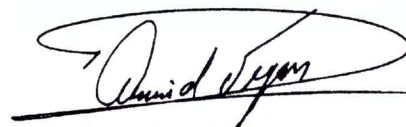
**Licenciada en Derecho
por la Facultad de Derecho**

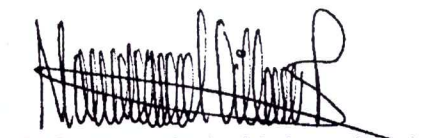
A la señorita

**Xiomara Felipa
Herrera Galván**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veinticinco de octubre
de dos mil doce.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los seis días del mes de diciembre del año dos mil doce.


El Secretario General
L.E. David Vega Niño


El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio

CÉDULA 7963162

SEP




México D.F. 19 de Febrero del 2013



FIRMA DEL TITULAR

Xiomara

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7963162
EN VIRTUD DE QUE

XIOMARA FELIPA
HERRERA
GALVAN

CURP: HEGX680930MSPREIM60

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
DERECHO

Jaime Hugo Talancón Escobedo

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Para los efectos legales que procedan
se hace constar que la presente es
copia fiel del original que presentó
al momento de expedirse

Gen L.

Se otorga en el D.F. 30 de Junio 2017